

**NÚM. 7.- EXP. 7205/2011: ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS DERIVADOS DE LOS MODELOS 902-903 Y 904, CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO.**

En sesiones celebradas por esta Junta de Gobierno con fecha 4 y 11 de abril de 2011, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para regir el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio para la realización de los trabajos de investigación de fincas urbanas, cumplimentación de los modelos 902-N, 903 y 904, elaboración de propuesta de resolución de los expedientes y su entrega al Catastro, así como informatización de los FX-CU que actualizarían la cartografía digitalizada.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 17 de mayo de 2011 ha tenido lugar la reunión de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento para llevar a cabo el estudio y valoración de las mismas

En sesión celebrada por esta Junta de Gobierno con fecha 26 de mayo de 2011, se acordó, de conformidad con la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones considerar la oferta más ventajosa la presentada por la empresa José Fdez. Tomás y Otros,S.L., la Junta de Gobierno y, por tanto requerirle para que, dentro del plazo de diez días hábiles, presentase la documentación prevista en el referido pliego, encomendándose a catastro dicha gestión dando cuenta de los resultados a esta Junta de Gobierno a fin de que proceda a la adjudicación del contrato.

Por parte de catastro se ha remitido a esta Junta de Gobierno en referido expediente para la adjudicación del contrato, entendiéndose, por tanto que dicha documentación ha sido presentada correctamente.

Visto lo expuesto, la Junta acuerda por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato de contrato de servicio “ REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y TRIBUTARIA, DE INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA” conforme al pliego de cláusulas económico administrativas y prescripciones técnicas en su día aprobado, con una duración del contrato que se extenderá desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2011, a la empresa José Fernández Tomás y Otros, S.L., con C.I.F. B-14230247, domicilio fiscal, Avda. Gran Capitán 2, 3ª, 1ª- 14008-CÓRDOBA, en el precio de 38.720,37€, IVA excluido,

Segundo.- Autorizado el gasto en el momento de la aprobación del pliego se acuerda disponer el gasto por importe de 38.720,37€, IVA excluido, con cargo a la partida 201.93100.22706

Tercero.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para la firma del correspondiente contrato.

Cuarto.- Comuníquese a los participantes en la negociación con indicación de los recursos que proceden contra este acuerdo.

Quinto.- Dese traslado telemático del presente expediente a la Jefatura Municipal de Hacienda, a catastro y a la asesora jurídica de Secretaría General a los efectos del cumplimiento del presente acuerdo, debiendo dejar constancia en dicho expediente de las actuaciones que se lleven a cabo.